

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Estas actividades se completan con las actuaciones derivadas de las directrices marcadas por las HFI, como respuesta a los nuevos retos recogidos en el Proyecto Educativo Institucional.

El Plan de Formación Permanente del Profesorado para el curso se orientará de forma prioritaria a facilitar y apoyar al profesorado en el desarrollo del currículo, dotándole de las estrategias y recursos necesarios para afrontar los nuevos planteamientos de la enseñanza y exigencias del sistema educativo, debido a que el contexto en el que se desarrolla la labor docente se ha ido haciendo más complejo de la misma forma que lo ha ido haciendo la sociedad, lo que exige al profesorado el desarrollo de una serie de nuevas competencias profesionales. Por este motivo es preciso reflexionar sobre las nuevas exigencias profesionales y apoyar el desarrollo de dichas competencias desde la formación del profesorado, y todo ello no desde una perspectiva individualista del profesorado, sino desde un enfoque de centro educativo.

Las actividades de Formación Permanente del Profesorado tendrán como objetivo fundamental potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la adquisición de las competencias básicas a través de todas las áreas, dotar al profesorado de las complejas y variadas competencias profesionales necesarias para este cambio que permita mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado en su formación para una ciudadanía autónoma y responsable e incentivar la participación y trabajo en equipo de los docentes.

A este proceso se debe añadir que en nuestra Comunidad se viene haciendo un esfuerzo en estos últimos años para promover la adquisición de la competencia lingüística que permita el aprendizaje en y de lenguas extranjeras y la promoción de la lectura así como la de la competencia digital, impulsando especialmente el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estas actuaciones específicas serán objeto de especial atención dentro del proceso de desarrollo curricular y deberán, por tanto, ir acompañadas de un proceso de formación específico para el profesorado.

Por otra parte, las leyes educativas de nuestra autonomía muestran un amplio interés en la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de Andalucía con la finalidad de poner en marcha propuestas de actuación que ayuden a avanzar en nuestro Plan de mejora de la convivencia y en definitiva para conseguir una educación de calidad en equidad. Para ello la participaremos de forma periódica en la realización de cursos de formación, seminarios y proyectos de formación.

De acuerdo con estos planteamientos, las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado son las siguientes:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado:

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Línea V. La formación del profesorado la línea de Pastoral, para mejorar la competencia espiritual y religiosa, para dotar al Centro de inteligencia espiritual.